

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

19987 *Acta de Exceso de Cabida.*

SEBASTIÁN ANTICH VERDERA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS BALEARES, CON RESIDENCIA EN INCA, CALLE OBISPO LLOMPART, NÚMERO 133.

HAGO SABER A QUIEN INTERESE

Que en la Notaria de mi cargo y a requerimiento de Don Juan Ricardo Pol Femenias , (con D.N.I. número 43021601D), se tramita acta de notoriedad para acreditar el exceso de cabida de la finca de su propiedad cuya descripción es la siguiente:

Casa de un vertiente, con corral, señalada con el número diecinueve, de la calle Cirers, sita en la Villa de Selva.

Tiene la cabida de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados.

Linda: por el frente, con la indicada calle; por la dercha entrando, izquierda y fondo, con tierra de Sebastián Mateu, hoy con propiedad de Juana Femenias Morro.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de INCA NÚMERO DOS, tomo 3978 , libro 243 de Selva, folio 192 , finca 2770.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada referencia catastral número 1408501DE9010N0001TZ.

TÍTULO.- Manifiesta que le pertenece en virtud de escritura de por el Notario de Inca, don Sebastian Antich Verdadera.

Según la certificación catastral sus linderos son los siguientes:

Linda la finca descrita: por frente, con la indicada calle; por la derecha entrando, izquierda y fondo, con tierra de Sebastián Mateu, hoy con propiedad de Juana Femenias Morro.

El presente edicto sirve a los efectos prevenidos en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su reglamento para poner en conocimiento de quien según lo manifestado y acreditado por la parte requirente, puedan resultar titulares de algún derecho sobre la referida finca, los cuales, disponen de veinte días naturales de plazo a partir de la presente publicación para oponerse a la tramitación del acta lo que podrán llevar a efecto en mi despacho notarial.

En Inca, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.

